Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Presidencia de la diputada Karol Jared González Márquez

8 de octubre de 2026

- Orden del día -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre del año en curso.

3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.

4. Informe de turno de las iniciativas formuladas por:

4.1 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona a la Sección Tercera y al Título Primero un Capítulo V denominado *FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO INDEBIDO DE INSIGNIAS, UNIFORMES Y VEHÍCULOS*, con un artículo 228 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato.

4.2 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona una fracción XV.1 al artículo 9 y una fracción X, recorriendo la subsecuente del artículo 14 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

4.3 Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma los artículos 83, último párrafo y adiciona un párrafo más; 124, párrafo segundo; 125, párrafos primero, cuarto y quinto; 291, fracción VII, cuarto párrafo, 330, primer y tercer párrafos y 333 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

4.4 La diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

4.5 El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de adicionar un Capítulo III denominado *Uso indebido de los servicios de emergencia*, con los artículos 231 bis y 231 ter al Código Penal del Estado de Guanajuato.

4.6 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un décimo párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

4.7 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González que adiciona la fracción VIII al artículo 83-3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y un artículo 370 Bis al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

4.8 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

4.9 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que adiciona el inciso c a la fracción V del artículo 7 de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.

5. Informe de turno de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato:

5.1 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QB0176 Caminos Rurales»*, a cargo de la Secretaría del Campo, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.2 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QC0326 Mi Tienda al 100»*, a cargo de la Secretaría de Economía, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.3 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente»*, a cargo de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.4 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QC2998 Exportación de Talentos»*, a cargo del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.5 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QC3175 Gente Ayudando a la Gente»*, a cargo de la Secretaría del Nuevo Comienzo, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.6 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QC3189 Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres»*, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.7 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QC3616 INAEBA en Tu Casa»*, a cargo del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.8 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QC3806 Escuchar Mejor»*, a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.9 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QB4019 Drenaje para la Gente en Localidades Rurales»*, a cargo de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.10 De la evaluación al desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al proceso de monitoreo del programa social *«QC4047 Vientos Musicales para la Gente»*, a cargo de la Secretaría de Cultura, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.11 De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario *«E012. Atención Médica»*, particularmente a los procesos «*PB1207, PB1210, PB1213, PB1216, PB1219, PB1222, PB1225, PB1228, PB1231, PB1234, PB1237, PB1240, PB1244, PB1248, PB1253 y PB3323*», a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.12 De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario «*E031 Eficacia en la Operatividad Policial*», particularmente al proceso *«PA0712 Evaluación de Control de Confianza»,* a cargo del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.13 De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario «*E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior*», en específico al proyecto «*QC3161 Becas Nuevo Comienzo*», a cargo del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.14 De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *P003 Desarrollo Regional, Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial*», en específico, a los proyectos «*QC0249 Nuevo Comienzo en mi Hogar*» y «*QC4093 Infraestructura Social para el Mejoramiento de Vivienda*», a cargo de la Secretaría del Nuevo Comienzo, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.15 De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario «*P011. Sistema Estatal de Información y Evaluación del Desarrollo*», particularmente al proceso «*PC0008. Estudios, Análisis, Monitoreo y Evaluación para el Desarrollo del Estado*» y al proyecto «*QD2412. Evaluaciones externas a las intervenciones estratégicas del Gobierno del Estado*», a cargo del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.16 De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario «*S018 Capital Humano*», particularmente al proyecto «*QC3075. Mi Negocio Pa' Delante*», a cargo de la Secretaría de Economía, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.17 De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario «*S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias*», particularmente al proyecto «*QC0173. Tecnificación Agrícola»,* a cargo de la Secretaría del Campo, por el ejercicio fiscal del año 2025.

5.18 De la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año 2025.

6. Informe de turno de las proposiciones de puntos de acuerdo formuladas por:

6.1 La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que instruya al Secretario de Salud, Gabriel Cortés Alcalá, a fortalecer integralmente la atención de la salud bucodental de las personas adultas mayores de Salamanca con enfoque de derechos humanos y de reducción de barreras de accesibilidad.

6.2 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de su Dirección General y del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Guanajuato, para que atienda de manera inmediata la situación reportada respecto del elevador de la Unidad Médica de Atención Ambulatoria número 55, ubicada en León, Guanajuato, y realice las acciones necesarias para garantizar su funcionamiento seguro; implemente las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad, adultas mayores, pacientes con movilidad reducida y demás personas usuarias puedan ingresar, desplazarse y recibir atención médica en condiciones de seguridad, accesibilidad, dignidad e igualdad; y realice una revisión de las condiciones de accesibilidad de la UMAA 55 y, en su caso, establezca un programa de mantenimiento preventivo de los equipos e infraestructura destinados a garantizar la movilidad de las personas usuarias e informe las acciones que serán implementadas para evitar que una situación similar vuelva a presentarse en dicha unidad médica.

6.3 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a efecto de exhortar al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato para que, en el ámbito de su autonomía constitucional y con pleno respeto a su independencia jurisdiccional, fortalezca las medidas necesarias para garantizar que los asuntos relacionados con violencia política contra las mujeres en rezón de género sean tramitados y resueltos con celeridad, exhaustividad, perspectiva de género y debida diligencia reforzada, mediante una valoración integral y contextual de los hechos y elementos probatorios que jurídicamente corresponda analizar, a fin de asegurar una tutela judicial efectiva y no revictimizante, así como una protección integral de las mujeres.

6.4 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la presidenta municipal y al Ayuntamiento de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 282 bis, 282 bis 1, 282 bis 2, 282 bis 3, 282 bis 5, 282 bis 7 y 282 bis 9 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, implemente y ejecute, con carácter urgente y prioritario, las acciones necesarias para el diagnóstico, registro, saneamiento, conservación y monitoreo del arbolado urbano afectado por muérdago en la ciudad de Guanajuato, particularmente en la zona de Marfil y sus inmediaciones; realice las podas sanitarias y demás intervenciones técnicas que resulten procedentes, y, en los casos en que un diagnóstico determine la existencia de daño irreversible, riesgo fitosanitario o riesgo para las personas, bienes o infraestructura, adopte las medidas que correspondan conforme a la legislación aplicable, incluyendo, en su caso, la remoción y sustitución de los ejemplares; asimismo, fortalezca y permita la participación de la ciudadanía, de las asociaciones protectoras y la coordinación con las autoridades estatales y federales competentes para el manejo sustentable del arbolado urbano.

7. Presentación de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, Claudia Susana Gómez López; a la Comisión de Vigilancia, y al Consejo General Universitario, para que formulen, integren, dictaminen y aprueben el proyecto de presupuesto para 2027 con recursos suficientes para garantizar la gratuidad de la educación superior que imparte la Universidad previo a su oportuna remisión al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Finanzas; y a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que incluya en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2027 una asignación presupuestaria suficiente para garantizar la gratuidad de la educación superior que imparte la Universidad de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma.

8. Presentación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y, en su caso, aprobación de la misma.

9. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 11, primer párrafo, fracciones III, IV y V y 12 y adicionar un tercer párrafo al artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato *(ELD 41/LXVI-I)*.

10. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Gerardo Vázquez Alatriste para que informe y publicite el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina y despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal 2025 bajo los principios de transparencia y máxima publicidad *(ELD 379/LXVI-PPA).*

11. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a las proposiciones de puntos de acuerdo: el primero, suscrito por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, fracciones I y III; incisos w, d y e de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato, así como en lo estipulado en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, realicen un análisis partiendo de la economía de la ciudadanía, verificando los impactos económicos que se tendrían con un aumento a las tarifas del transporte público; así también para que, en un plazo no mayor a 90 días, informen a esta soberanía sobre la adecuación y expedición de los reglamentos y demás disposiciones para su cumplimiento, en materia de armonización con la reciente reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y el segundo, formulado por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos expidan o actualicen su Reglamento Municipal en materia de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial, asegurando su congruencia con la Constitución, la Ley de Movilidad del Estado, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la NOM-004-SEDATU2023, en un plazo no mayor a 90 días naturales; el Reglamento de Tránsito, a fin de tipificar y sancionar la obstrucción de banquetas, invasión de pasos peatonales, colocación de obstáculos y el incumplimiento de rampas y cruces accesibles, garantizando el derecho de paso preferencial de la persona peatona; y aprueben un Plan Anual de Infraestructura Peatonal con horizonte multianual (mediano y largo plazo), que incorpore metas e indicadores verificables —kilómetros de banqueta accesible, número de cruces seguros, porcentaje de esquinas con rampas funcionales y reducción anual de atropellamientos, entre otros—, así como su programación presupuestal y fuentes de financiamiento, bajo el principio de progresividad *(ELD 64/LXVI-PPA y 234/LXVI-PPA).*

12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la proposición de punto de acuerdo formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la persona titular de la presidencia municipal de León, Guanajuato, así como al Consejo Directivo del Parque Zoológico de León, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones establezcan un proceso de selección apegado a la norma, riguroso y transparente para la designación de la persona titular de la Dirección General del Parque Zoológico de León; así como para que garanticen que el perfil que encabece dicha paramunicipal sea preferentemente guanajuatense y cuente con experiencia técnica comprobable en manejo, conservación y bienestar animal, probidad reconocida y trayectoria profesional intachable *(ELD 295/LXVI-PPA).*

13. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la proposición de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta a los alcaldes y alcaldesas de Apaseo el Alto, Atarjea, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú para que, a la brevedad, realicen acciones tendientes a crear y, en su caso, adicionar o modificar la reglamentación para garantizar los derechos en favor de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la elección de delegados y subdelegados y a fin de contemplar la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas *(ELD 59/LXVI-PPA).*

14. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y a la Agencia Nacional de Aduanas de México para que evalúen la política arancelaria aplicable al sector textil mediante estudios técnicos que permitan analizar sus efectos a lo largo de la cadena productiva —desde la producción de fibras, hilatura y tejido, hasta los procesos de acabado, confección y comercialización—, con el fin de evitar impactos adversos en el costo y la disponibilidad de insumos estratégicos para la industria nacional. Asimismo, se exhorta a fortalecer las acciones de política pública orientadas a la articulación de la cadena productiva y al fortalecimiento de la proveeduría nacional, a fin de garantizar condiciones de competencia equitativa, prevenir prácticas de comercio ilegal o desleal y preservar la competitividad y el empleo en esta industria estratégica, particularmente en regiones con alta especialización productiva como los municipios de Uriangato y Moroleón, en el estado de Guanajuato, donde el sector textil constituye un pilar fundamental de la actividad económica regional *(ELD 309/LXVI-PPA).*

15. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión para las Juventudes y Deporte relativo a la iniciativa firmada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y Luz Itzel Mendo González a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato *(ELD 552/LXVI-I)*.

16. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a las siguientes iniciativas: la primera, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero y segundo de los ordenamientos (ELD 155A/LXVI-I)*; la segunda, suscrita por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato *(ELD 399/LXVI-I)*; la tercera, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 2, fracción I y 4 fracción I y adicionar una fracción I Bis al artículo 5 y una fracción XI al artículo 30 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, y adicionar un artículo 14 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos (ELD 425A/LXVI-I)*; y la cuarta, suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo y séptimo de los ordenamientos (ELD 539B/LXVI-I)*.

17. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa que suscribe la Gobernadora del Estado, para abrogar la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; de Salud del Estado de Guanajuato; de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos (ELD 573B/LXVI-I)*.

18. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Celaya, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 121/LXVI-IRASEG)*.

19. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Comonfort, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 122/LXVI-IRASEG)*.

20. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Coroneo, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 123/LXVI-IRASEG)*.

21. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Cortazar, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 124/LXVI-IRASEG)*.

22. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación al desempeño sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos municipales denominada ¿Cómo Andamos Guanajuato? practicada a la administración municipal de Cuerámaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 *(ELD 125/LXVI-IRASEG)*.

23. Asuntos generales.